



## **G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

### **Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CONCURSO PUBLICO ABIERTO: ESPECIALISTA EN GUARDIA MEDICO TERAPIA INTENSIVA 30 HS SEMANALES - HOSPITAL PENNA

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2021-30108067-GCABA-DGAYDRH; y

### **CONSIDERANDO**

Que se encuentran vacante un (1) cargo de Especialista en la Guardia Medica Terapia Intensiva con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante de la Dra BOECHI, LILIANA YOLANDA DNI N 11.815.652

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**LA DIRECCION DEL**

**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“JOSE MARIA PENNA”**

**DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de Especialista en la Guardia Medica Terapia Intensiva con 30 hs. semanales de labor , en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo a Concursar: un cargo Especialista en la Guardia Medica Terapia Intensiva 30 hs semanales**

**Profesión : Medico/a**

**Especialidad: Terapia Intensiva**

**Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Jose Maria Penna**

**Lugar de Inscripción: Pedro Chutro 3380 3er piso “Departamento de Recursos Humanos” CABA**

**Fecha de apertura : 07/03/2022**

**cierre de la inscripción: 18/03/2022**

**horario: Lunes a viernes de 9:00 a 11:00hs**

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

#### **Nómina de Jurado**

##### TITULARES:

\* GARCERAN SILVIA MARIEL\_\_\_\_\_Jefe de Unidad Hospital sarda

\* GRIGNET ROSA LYDIA\_\_\_\_\_Jefe de Division Hospital Penna

\* BALASINI SILVINA LYDIA \_\_\_\_\_Jefe de Unidad Hospital Pirovano

##### SUPLENTES:

\*FIORANELLI, ALBERTO JORGE \_\_\_\_\_Jefe de Unidad Hospital Durand

\* REY OSVALDO ANDRES \_\_\_\_\_Jefe de Unidad Hospital Penna

\* CHIAPPERO GUILLERMO RICARDO\_\_\_\_\_ \_Jefe de Unidad Hospital Fernandez

**Se convocó a la Asociación de Medicos Municipales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez

cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-